

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO		CONCEJO DE BOGOTÁ 14-06-2024 04:58:12 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE10292 O 1 Fol:5 Anex:0 ORIGEN: 505 OFICINA 505/FORERO RAMIREZ SANDRA CONSUELO DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/GARZON FANDIÑO DAVID A ASUNTO: RAD PROPOSICIÓN -INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (OBS: ---
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 780 DE 2024

20 de junio de 2024

Aprobada en:

Tema: Inspección, vigilancia y control (IVC) a los establecimientos de comercio.

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53, 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Alcaldías Locales.

Sírvase contestar el siguiente cuestionario:

1. Sírvase informar detalladamente, qué trámites se han abolido respecto a la apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio en virtud del artículo 11 de la resolución 455 de 2011.
2. Sírvase informar, cuál es la normatividad vigente para la apertura y operación de un establecimiento de comercio.
3. Sírvase informar, cuáles son los trámites para ejercer la actividad comercial en Bogotá.
4. Sírvase informar, cuál es la normatividad para realizar los controles de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio.
5. Sírvase informar, qué secretarías y entidades del Distrito realizan los controles de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio.
6. Sírvase informar, cuál es el equipo que conforma cada una de las secretarías y entidades del Distrito que realizan los controles de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio. Especifique cuales son los criterios para

Proposición No. 780 del 20 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

seleccionar el grupo de personas (funcionarios o contratistas) que acompañan los operativos para los procedimientos de IVC.

7. Sírvase informar, qué tipo de visitas realizan las secretarías y entidades del Distrito encargadas de los controles de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio.
8. Sírvase informar en un archivo de Excel los indicadores de gestión y tableros de control para realizar seguimiento a las labores de las secretarías y entidades del Distrito que realizan la inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio, según el siguiente modelo:
 - Indicadores de gestión: Número de visitas realizadas, número de establecimientos visitados y número de sanciones impuestas, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024.
 - Tableros de control: Tableros que muestran el avance en el cumplimiento de las metas de inspección, vigilancia y control, así como los resultados obtenidos en las diferentes visitas, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024.
9. Sírvase informar en un archivo de Excel con qué periodicidad se realizan las visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio por parte de las secretarías y entidades del Distrito, dividido por año, tipo de secretaría o entidad distrital, localidad, tipo de establecimiento y tipo de visita (visitas programada, visitas aleatorias y visitas en respuesta a denuncias).
10. Sírvase informar si existe un cronograma de visitas a los establecimientos de comercio por cada una de las secretarías y entidades del Distrito encargadas de realizar la inspección, vigilancia y control. Si es así, por favor enviarlo en un archivo de Excel con toda la información de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024. Si no tienen un cronograma, informar en un archivo de Excel cómo se han regulado las fechas de esas visitas en los años mencionados anteriormente.
11. Sírvase informar en un archivo de Excel el número de acciones de inspección, vigilancia y control realizadas a los establecimientos de comercio por parte de las secretarías y entidades del Distrito, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, dividido por año, tipo de secretaria o entidad distrital, localidad, tipo de establecimiento, nombre del establecimiento, fecha y resultado de la visita (cumplimiento, requerimiento, sanción).

Proposición No. 780 del 20 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. Sírvase informar en un archivo de Excel el número de visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a los establecimientos de comercio por parte de las secretarías y entidades del Distrito, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, dividido por año, tipo de secretaria o entidad distrital, localidad, tipo de establecimiento, nombre del establecimiento, fecha, resultado de la visita (cumplimiento, requerimiento, sanción), propósito de la visita, periodicidad en que se lleva a cabo esta visita (identifique en meses), costos asociados a la visita y las razones frecuentes por las cuales un tendero no aprueba las visitas.
13. Sírvase informar cuáles son las entidades del Distrito que conforman el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control (SUDIVC), especifique que función cumple cada una en el marco de sus competencias.
14. Sírvase presentar un informe de los resultados de la gestión realizada por las entidades del Distrito que conforman el SUDIVC, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024.

El informe debe incluir los siguientes indicadores de gestión y debe presentarse en formato PDF:

- Número de visitas realizadas a establecimientos de comercio.
 - Número de sanciones impuestas.
 - Número de requerimientos realizados.
 - Porcentaje de cumplimiento de las normas.
 - Número de denuncias recibidas.
 - Número de procesos sancionatorios abiertos.
 - Número de procesos sancionatorios cerrados.
15. Sírvase informar si con la implementación del nuevo “SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL”, se ha logrado la unificación de criterios para los requisitos de apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio. Si es así, sírvase informar cuál ha sido la unificación y sus resultados.
 16. Sírvase informar si con el nuevo “SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL”, se ha logrado establecer la periodicidad de las visitas en el marco de la inspección, vigilancia y control. Si es así, sírvase informar cuál ha sido la periodicidad y sus resultados.

Proposición No. 780 del 20 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

17. Sírvase informar si se han implementado programas de socialización y capacitación del nuevo “SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL”, con los siguientes objetivos:

- Informar a los comerciantes sobre los trámites necesarios para la creación, formalización y funcionamiento de sus negocios.
- Capacitar a los comerciantes sobre el uso del nuevo sistema.
- Facilitar a los comerciantes el acceso a la información sobre las inspecciones realizadas a sus establecimientos.

Si es así, sírvase informar cuáles han sido las actividades realizadas en el marco de este programa y sus resultados.

18. Sírvase presentar un informe de los resultados con la implementación del nuevo “SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL” en lo concerniente a la articulación de las entidades, las visitas y las sanciones interpuestas, dividido por secretaría o entidad distrital, localidad, tipo de establecimiento, nombre del establecimiento, fecha y resultado de la visita.

El informe debe incluir los siguientes indicadores de gestión y debe presentarse en formato PDF:

- Número de entidades articuladas.
- Número de visitas realizadas.
- Número de sanciones impuestas.
- Porcentaje de cumplimiento de las normas.
- Número de requerimientos realizados.
- Número de denuncias recibidas.
- Número de procesos sancionatorios abiertos.
- Número de procesos sancionatorios cerrados.

19. Sírvase informar en un archivo de Excel el histórico del censo o listado de los tenderos que operan en la ciudad de Bogotá.

20. Sírvase informar mediante un archivo Excel un listado completo y detallado de los programas y/o proyectos estratégicos orientados a la promoción y fortalecimiento de los tenderos en la ciudad de Bogotá para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando:

- Nombre del programa y/o proyecto estratégico.
- Objetivos y metas.

Proposición No. 780 del 20 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Entidades responsables o que intervienen en el desarrollo de cada programa especificando su rol.
- Presupuesto asignado por año.
- Criterios de focalización de beneficiarios.
- Número de beneficiarios por año.
- Monto de los recursos invertidos por programa desagregado por año.

21. Sírvase informar en un archivo Excel el listado de los beneficiarios de cada uno de los programas y/o proyectos estratégicos orientados a la promoción y fortalecimiento de los tenderos indicando:

- Nombre del programa o proyecto.
- Entidad responsable.
- Tipo de ayuda.
- Fecha de asignación del subsidio o de la ayuda recibida.
- Monto de ayuda o subsidio otorgado (si aplica).
- Género del beneficiario.
- Edad del beneficiario.
- Nivel de ingresos del beneficiario.
- Estado civil.
- Nivel educativo.
- Ubicación de la tienda (Localidad, UPZ, UPL, barrio).
- Si la tienda se encuentra ubicada en su lugar de residencia.

Cordialmente,



SANDRA FORERO RAMÍREZ
Concejal
Partido Centro Democrático



DANIEL BRICEÑO MONTES
Vocero de Bancada
Partido Centro Democrático